



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

REUNIÓN DEL CONSEJO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

No. 04/20 Ordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 17 de diciembre del año dos mil veinte, en punto de las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del **Consejo para el Financiamiento del Desarrollo**, en el "salón mirador 2" del Centro de Convenciones de San Luis Potosí, ubicado en el Boulevard Antonio Rocha Cordero 125, Col. Desarrollos del Pedregal, con el fin de celebrar la cuarta reunión ordinaria de este Consejo para el año en curso, atendiendo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo 03/20, celebrada el día 30 de octubre de 2020.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2020.
4. Aspectos operativos:
 - A. Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
 - B. Distribución de la cartera del SIFIDE y sus programas.
 - C. Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas.
5. Programa operativo anual integral 2020.
6. Programa operativo anual integral 2021.
 - A. Metas e indicadores de desempeño.
 - B. Ingresos y egresos.
 - C. Consideraciones en torno a la operación.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Av. Salvador Nava No. 2992
Fracc. Tangamanga C.P. 78269
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68
San Luis Potosí, S.L.P., México
www.slp.gob.mx



- D. Metas del organismo y sus programas y programa de incentivos al personal (SUETER).
7. Tarifas para el ejercicio 2021 por los servicios prestados por el organismo.
 8. Medidas emergentes relacionadas con la pandemia COVID-19.
 9. Fondo de Garantía para Jóvenes Emprendedores (supuestos de caso fortuito y fuerza mayor).
 10. Estrategia de Incentivos a Acreditados para Afiliación de Empleados al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS.
 11. Líneas de fondeo a Emprendamos Juntos, A.C.
 12. Estatus del Programa de Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí o Impulso III y IV), Programa de financiamiento para MIPYMES y/o fortalecimiento de fondos de garantía de los programas del SIFIDE, y Programa de subsidio a la tasa.
 13. Bienes adjudicados al SIFIDE y sus fideicomisos.
 14. Seguimiento a auditoría número AED/PE-02/2018, realizada al SIFIDE por la Auditoría Superior del Estado.
 15. Auditorías realizadas al organismo y sus programas.
 16. Lineamientos de trabajo del organismo, código de conducta y ética, los lineamientos para uso de fondo revolvente o caja chica y políticas de viáticos.
 17. Asuntos Generales.

Para dar inicio a la reunión, se procedió a firmar la lista de asistencia, desahogando así el **primer punto del Orden del Día**, registrándose las/los siguientes participantes: *Sergio Alejandro Cerda Lara, suplente del Secretario de Finanzas; Ana María Carrera Martel, suplente del Secretario General de Gobierno; Jorge Viramontes Saldaña, suplente del*

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



Secretario de Desarrollo Económico; Lucia Esther Belmares Olveras, suplente del Secretario de Desarrollo Social; Héctor Xavier Andrade Ovalle, suplente del Secretario del Trabajo y Previsión Social; Clara Leticia Serment Cabrera, Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA, Delegación San Luis Potosí, y Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en San Luis Potosí. Además se cuenta con la presencia de *Francisco Javier Contreras Martín*, Representante de la **Contraloría General del Estado; Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, SIFIDE,** y *Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE,* quien funge como secretaria de actas de esta reunión.

El Ing. Sergio Cerda, quien preside esta sesión, manifiesta que como consta en la lista de asistencia suscrita por los presentes, se cuenta con quórum legal para la realización de esta reunión, por lo que se declara la validez de la sesión y de los acuerdos de ella emanados.

Hecho lo anterior, el presidente de la sesión cede el uso de la voz al Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, para que continúe con el desarrollo de la reunión, quien procede al desahogo del **segundo punto del orden del día**, dando lectura al acta levantada con motivo de la reunión ordinaria 03/20 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, celebrada el día 30 de octubre del año en curso; una vez concluida la lectura del acta en mención, sin que existan comentarios al respecto los presentes manifiestan su conformidad con la misma.

En el desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, Christian Meade da a conocer los estados financieros al 30 de noviembre del año en curso, los cuales se componen con la información de los programas que actualmente operan en el SIFIDE, presentando los principales apartados del Estado de Posición Financiera y de Resultados, mismos que serán presentados inicialmente en forma consolidada y posteriormente desglosándolos de acuerdo al vehículo dispersor de los recursos.

Los números con los que se muestran los resultados obtenidos en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2020, se presentan a través de las siguientes tablas:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SIFIDE

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

| | |
|------------------|-------------|
| SUMA DEL ACTIVO | 471'847,132 |
| SUMA DE PASIVO | 100'529,908 |
| TOTAL PATRIMONIO | 371'317,221 |

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

| | |
|------------------|------------|
| SUMA DEL ACTIVO | 99'740,444 |
| SUMA DE PASIVO | 23'185,793 |
| TOTAL PATRIMONIO | 76'554,655 |

ESTADO DE POSICIÓN IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

| | |
|------------------|------------|
| SUMA DEL ACTIVO | 24'855,281 |
| SUMA DE PASIVO | 0 |
| TOTAL PATRIMONIO | 24'855,281 |

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO (SIFIDE, DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS, FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA E IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

| | |
|------------------|-------------|
| SUMA DEL ACTIVO | 596'442,857 |
| SUMA DE PASIVO | 123'715,701 |
| TOTAL PATRIMONIO | 472'727,157 |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ESTADO DE RESULTADOS SIFIDE

| | |
|-----------------------|------------|
| INGRESOS | 36'683,292 |
| EGRESOS | 24'610,640 |
| RESULTADO DEL PERIODO | 12'072,652 |

ESTADO DE RESULTADOS DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

| | |
|-----------------------|-----------|
| INGRESOS | 8'410,522 |
| EGRESOS | 2'863,596 |
| RESULTADO DEL PERIODO | 5'546,926 |

ESTADO DE RESULTADOS IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

| | |
|-----------------------|----------|
| INGRESOS | 2,111 |
| EGRESOS | 38,280 |
| RESULTADO DEL PERIODO | - 36,169 |

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (SIFIDE, DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS, FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA E IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR):

| | |
|-----------------------|------------|
| INGRESOS | 45'095,925 |
| EGRESOS | 27'512,516 |
| RESULTADO DEL PERIODO | 17'583,409 |

Es importante señalar que la utilidad que se genera en cada fideicomiso o programa, deriva del uso responsable de los recursos, en lo que toca a gasto y a acciones que se realizan a lo largo del año, para llevar a cabo mayor otorgamiento de créditos, así como su recuperación. La utilidad generada, en principio, se destina al otorgamiento de créditos, siempre en apego a la normativa de cada programa, y de conformidad con la

[Handwritten signatures and initials]

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials]



autorización de cada comité técnico y del Consejo de Financiamiento para el Desarrollo.

Una vez presentada y revisada la información correspondiente a los estados financieros, este Consejo aprueba por unanimidad los estados financieros al 30 de noviembre de 2020, dándose con ello por concluido el tercer punto del Orden del día.

Continuando con el desahogo de la reunión, se da paso al **cuarto punto del Orden del día**, el cual consiste en la presentación que hace el Coordinador General Ejecutivo de los asuntos operativos del SIFIDE, y en la que da a conocer información relacionada con el organismo y sus programas, exponiendo los siguientes puntos:

- A. Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
- B. Distribución de la cartera del SIFIDE y sus programas.
- C. Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas.

A. Indicadores de desempeño de SIFIDE: El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE presenta, en la siguiente tabla, las acciones planteadas para el año 2020, las realizadas hasta noviembre de este año, las correspondientes a la presente administración y las acciones realizadas desde la creación del organismo:

| ACCION | Meta 2020 | Acciones al 30/nov/2020 | Acciones realizadas Administración 2015-2021 | Acciones Acumuladas (desde su creación) |
|---|-----------|-------------------------|--|---|
| Monto colocado SIFIDE (MDP) | \$612.5 | \$1'049.5 | \$3,898.7 | \$7,296.7 |
| Financiamientos otorgados | 54,004 | 50,918 | 289,028 | 795,410 |
| Solicitudes atendidas | 67,640 | 78,500 | 375,059 | 958,134 |
| Derrama económica (MDP) | \$705.9 | \$1'141.3 | \$4,560.0 | \$8,942.6 |
| Empleos y autoempleos abastecidos | 5,639 | 7,666 | 35,325 | 135,670 |
| Emprendedores y empresarios capacitados | 62,524 | 57,361 | 360,330 | 878,193 |
| Cursos y foros impartidos | 6,200 | 5,647 | 60,931 | 90,186 |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Las cifras indicadas en esta tabla, en relación a los indicadores de desempeño, contemplan las metas y acciones de los programas de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos; Desarrollo de Microproyectos Productivos; Empeñe Exprés; Fondo San Luis para la Microempresa; Impulso a la Economía Familiar (Operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y Empeñamos Juntos, A.C.); Becas Crédito y el programa "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fases III y IV" (o Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí); a través de esquemas de primer y segundo piso e inducción de crédito.

B. DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA: El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE expone de manera gráfica la integración de la cartera total del SIFIDE al 30 de noviembre de 2020, como se muestra a continuación:

| Distribución de la Cartera | | | | |
|---------------------------------|--------------|-------------------------------|-----|------|
| SIFIDE | \$ 146.4 MDP | Menor o igual a 16% | 53% | 53% |
| Fondo San Luis | \$ 70.8 MDP | Menor que o igual a THE + 6.5 | 26% | 79% |
| Impulso a la Economía Familiar* | \$ 57.6 MDP | Menor o igual a 80% | 21% | 100% |

Handwritten signature

Es de notar que la cartera corresponde a los programas del SIFIDE de primer y segundo piso. Asimismo, es de observar que el programa Impulso a la Economía Familiar se opera a través del fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y la coordinadora Empeñamos Juntos, A.C., y que en este caso la cartera reportada corresponde a la de este último vehículo.

C. INDICADORES FINANCIEROS DEL SIFIDE: Continuando con su exposición, el titular del SIFIDE presenta la información financiera del organismo que, aunada a la mostrada en el tercer punto del orden del día de esta sesión,

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Handwritten signatures and initials



se encuentra directamente relacionada con el desempeño de las funciones del SIFIDE, como se observa en los principales indicadores del organismo, los cuales son presentados a diversas instituciones, como lo son: el Gobierno del Estado, Nacional Financiera S.N.C., el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), entre otras; siendo estas instituciones fondeadoras de la operación del SIFIDE o sus programas.

Estos indicadores se han elaborado en la forma y términos exigidos por las instituciones mencionadas y de acuerdo a la metodología de cálculo considerada históricamente para el reporte de estos indicadores, los cuales se presentan con números al 30 de noviembre de 2020.

| RAZON FINANCIERA | Al 30 nov 2020 |
|--|----------------|
| Cartera Total (MDP) | \$274.8 |
| Relación de garantías a saldo de cartera total | 1.47% |
| Índice de morosidad | 1.74% |
| Índice de reservas a cartera vencida | 795.5% |
| Índice de apalancamiento | 44.65% |
| Costo de operación | 10.79% |

Respecto a la información reportada en esta tabla, se informa que se reportan conjuntamente los indicadores de los programas Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, Becas Crédito para Estudiantes Universitarios, Desarrollo de Microproyectos Productivos, Fondo San Luis para la Microempresa e Impulso a la Economía Familiar. Este último programa es operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y la coordinadora Emprendamos Juntos, A.C.

Pasando al **quinto punto** del orden del día, relativo al informe sobre el ejercicio del Programa Operativo Anual Integral 2020, en la siguiente tabla, se presenta información al 30 de noviembre del año en curso. Es de notar que en lo que toca a las columnas de monto modificado anual y monto pagado anual, sólo se presenta la información correspondiente a los rubros de recursos aportados por la Secretaría de Finanzas al SIFIDE. El monto

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



indicado como autorizado corresponde al autorizado en el oficio SF/DGPP/DPP-R0063/2020.

| DISTRIBUCION POR CAPITULO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | MONTO SOLICITADO | MONTO AUTORIZADO | MONTO MODIFICADO ANUAL | MONTO PAGADO ANUAL |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 4000 (NOMINA PERSONAL GE ADSCRITO AL SIFIDE)* | \$ 4,637,077.40 | \$ 4,637,077.00 | \$ 4,637,077.00 | \$ 3,255,075.34 |
| 4000 (RECURSOS APOYO GE A GASTOS OPERACIÓN SIFIDE) | \$ 5,132,564.00 | \$ 5,132,564.00 | \$ 5,132,564.00 | \$ 4,707,000.00 |
| 4000 (RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS) | \$ 27,814,221.00 | \$ 27,814,221.00 | \$ 27,814,221.00 | |
| 6000 (GASTO DE INVERSION) | \$ 10,000,000.00 | \$ 5,305,000.00 | \$ 49,808,591.71 | \$ 49,808,591.71 |
| TOTAL | \$ 47,583,862.40 | \$ 42,888,862.00 | \$ 87,392,453.71 | \$ 57,770,667.05 |

Respecto al capítulo 4000 (nómina del personal del Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE) es de precisar que el dato que se asienta en el recuadro "monto pagado anual" en la tabla anterior corresponde al monto reportado por la Secretaría de Finanzas en el sistema integral de administración financiera (SIAF) al 30 de octubre de 2020. En este sentido, este dato es modificado de acuerdo a la actualización de información en el propio SIAF.

Es de notar que los recursos destinados a inversión (Capítulo 6000) no son registrados como ingreso, debido a que su destino no tiene naturaleza de gasto, al estar orientados al otorgamiento de financiamientos y/o a fondos de garantía. Esto, con la excepción de los recursos recibidos y destinados al Programa de Subsidio a la Tasa, que sí se consideran presupuestalmente como ingreso y a su vez, al ser erogados, como gasto, pues se destinan al otorgamiento de subsidios.

De los \$49,808,591.71 (cuarenta y nueve millones ochocientos ocho mil quinientos noventa y un pesos 71/100 M.N.), los cuales fueron ministrados al SIFIDE por la Secretaría de Finanzas, al 30 de noviembre se comprometieron \$43,819,215.12 (cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil doscientos quince pesos 12/100 M.N.), los cuales se han aplicado tal como se muestra en las tablas siguientes.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

| PROGRAMA DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ "IMPULSO IV" (SIFIDE_6178-20) | | | |
|---|-------------------------|----------|----------------------------------|
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA | MONTO | FECHA | DESTINO DE LOS RECURSOS |
| NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. | \$ 22,091,311.00 | 07/05/20 | APORTACION A PROGRAMA DE IMPULSO |
| TOTAL | \$ 22,091,311.00 | | |

| PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MIPYMES (SIFIDE_6176-20) | | | |
|--|------------------------|------------|--|
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA | MONTO | FECHA | DESTINO DE LOS RECURSOS |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 2,000,000.00 | 03/06/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 2,000,000.00 | 08/07/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 1,305,000.00 | 15/10/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| TOTAL | \$ 5,305,000.00 | | |

| PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES Y/O FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE GARANTÍAS DE LOS PROGRAMAS DEL SIFIDE (SIFIDE_6177-20) | | | |
|---|-------------------------|--------------------------|--|
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA | MONTO | FECHA | DESTINO DE LOS RECURSOS |
| SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | \$ 3,400,000.00 | 29/05/2020 | APORTACION A PROGRAMAS ESTRATÉGICOS |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 2,000,000.00 | 10/08/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 2,000,000.00 | 17/09/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 695,000.00 | 15/10/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | \$ 2,000,000.00 | 09/11/2020 | APORTACION A PATRIMONIO AFECTABLE DEL FIDEICOMISO FSL |
| SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | \$ 5,517,900.00 | AL MES DE NOVIEMBRE 2020 | APORTACION PROGRAMA DE EMPRENDE EXPRES (DMP) |
| TOTAL | \$ 15,612,900.00 | | |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Av. Salvador Nava No. 2992
Fracc. Tangamanga C.P. 78269
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68
San Luis Potosí, S.L.P., México
www.slp.gob.mx

Handwritten signatures and initials:
CML
M
A
10



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

| PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA (SIFIDE_6179_20) | | | |
|---|--------------------|--|---------------------|
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | | |
| FECHAS | MONTO DEL SUBSIDIO | BENEFICIARIO | PROGRAMA |
| 12/06/2020 | \$41,975.00 | XVN MANUFACTURING, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 12/06/2020 | \$41,975.00 | TOTOME ALIMENTOS, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 12/06/2020 | \$34,979.14 | PROMSAN, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 18/06/2020 | \$41,975.00 | UNIVERSAL DE ESPUMAS, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 18/06/2020 | \$41,975.00 | PROVEEDORA GERZER, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 18/06/2020 | \$41,975.00 | SERVICIOS ALIMENTARIOS SERVIMEALS, S DE RL DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| JUNIO | | \$244,854.14 | |
| 07/08/2020 | \$41,975.00 | TAMARINDOS Y CAMELOS, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$41,975.00 | RAFAEL REVERTE ANTUNEZ | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$41,975.00 | TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS TANGAMANGA, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$41,975.00 | ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$35,979.60 | CONVERGENCIA INALAMBRICA, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$34,979.15 | JADICO MANUFACTURAS SERVICIOS Y MAS, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 07/08/2020 | \$34,979.15 | MED-ARTOOLS DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y SOPORTE TECNICO, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| AGOSTO | | \$273,837.90 | |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

11

Av. Salvador Nava No. 2992
Fracc. Tangamanga C.P. 78269
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68
San Luis Potosí, S.L.P., México
www.slp.gob.mx

Handwritten signature

| PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA (SIFIDE_6179_20) | | | |
|---|---------------------|---|---------------------|
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | | |
| FECHAS | MONTO DEL SUBSIDIO | BENEFICIARIO | PROGRAMA |
| 14/09/2020 | \$35,328.95 | TRINEUMATICO POWER CENTER, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$21,337.30 | IPROIN, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$41,975.00 | ENOVA CARGO, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$41,975.00 | BIOGESTION CONSULTORIA, SC | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$41,975.00 | DESIANSA, SA DE CV | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$13,991.64 | MARTHA ESTHER SOLER TORRES | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$34,629.41 | GREGORIO GARCIA GONZALEZ | IMPULSO NAFIN + SLP |
| 14/09/2020 | \$41,975.00 | RUBEN ALTAMIRANO SANCHEZ | IMPULSO NAFIN + SLP |
| SEPTIEMBRE | \$273,187.30 | | |
| 20/10/2020 | \$3,592.40 | LUIS EDUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ | DMP |
| 20/10/2020 | \$8,469.63 | ESPECIALISTAS EN INGENIERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, SA DE | DMP |
| 20/10/2020 | \$6,062.75 | MARTINA CALIXTO PECINA | DMP |
| OCTUBRE | \$18,124.78 | | |
| TOTAL APLICADO AL 30-11-2020: | | | \$810,004.12 |

Una vez expuesto lo relativo a la aplicación de recursos recibidos a través de capítulo 6000, a continuación, en las siguientes tablas se presentan los ingresos del SIFIDE y los consolidados de éste y sus vehículos:

INGRESOS SIFIDE:

| INGRESOS SIFIDE | AUTORIZADO | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| PRODUCTOS | \$ 461,770.00 | \$ 3,661,292.00 | \$ 3,661,292.00 | \$ 3,661,292.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 18,118,944.00 | \$ 21,805,459.00 | \$ 22,914,878.00 | \$ 21,787,742.00 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ 13,129,641.00 | \$ 14,708,588.37 | \$ 12,848,023.00 | \$ 12,848,023.00 |
| TOTAL | \$ 31,710,355.00 | \$ 40,175,339.37 | \$ 39,424,193.00 | \$ 38,297,057.00 |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo.
17 de diciembre de 2020

INGRESOS CONSOLIDADOS

| INGRESOS CONSOLIDADO | AUTORIZADO | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| PRODUCTOS | \$ 1,615,954.00 | \$ 4,815,476.00 | \$ 4,226,776.00 | \$ 4,226,776.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 26,198,267.00 | \$ 29,884,782.00 | \$ 31,026,128.00 | \$ 29,178,045.00 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ 9,769,641.00 | \$ 11,307,588.37 | \$ 9,802,023.00 | \$ 9,802,023.00 |
| TOTAL | \$ 37,583,862.00 | \$ 46,007,846.37 | \$ 45,054,927.00 | \$ 43,206,844.00 |

Por lo que corresponde al presupuesto de ingresos del SIFIDE para el año 2020, tanto de recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas, como de recursos propios y transferencias, en las tablas anteriores se indica el tipo de ingreso anual autorizado, así como el ingreso modificado, devengado y recaudado al 30 de noviembre de 2020. Es de notar que en el momento contable en que se reconoce el ingreso devengado se registran de manera mensual los intereses pagados por los acreditados beneficiarios de financiamiento y las provisiones de intereses que se generan al cierre de cada mes. Por lo que hace al momento contable en que se reconoce el ingreso recaudado, solamente se registra el interés efectivamente cobrado.

Es de notar que, respecto a los productos, el monto modificado es superior al autorizado, debido a que se generaron rendimientos extraordinarios en las cuentas bancarias del organismo. Por lo que toca a las transferencias y asignaciones, se observa que el monto modificado es superior al autorizado en la cantidad de \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.). Esto, en razón de que esta cantidad corresponde a los recursos ingresados para la implementación del Programa de Subsidio a la Tasa.

Es importante señalar que la diferencia en el ingreso devengado y recaudado corresponde a que en el ingreso devengado se consideran las provisiones de intereses de los créditos en cartera, así como lo vencido que no ha sido recibido en flujo.

A continuación se presenta la aplicación de los recursos ministrados por el Gobierno del Estado y recursos propios del SIFIDE, así como del SIFIDE y sus vehículos/programas de manera consolidada. Asimismo, se muestran los presupuestos en los diferentes momentos contables y presupuestales de acuerdo a criterios de contabilidad gubernamental.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL SIFIDE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020:

SIFIDE

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIFIDE | AUTORIZADO | MODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | \$ 23,156,746.00 | \$ 23,156,746.00 | \$ 17,620,998.74 | \$ 17,620,998.74 | \$ 16,081,114.32 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 799,840.00 | \$ 799,840.00 | \$ 524,140.59 | \$ 524,140.59 | \$ 524,140.59 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | \$ 6,914,769.00 | \$ 6,914,769.00 | \$ 4,660,593.24 | \$ 4,660,593.24 | \$ 4,554,917.24 |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | \$ 50,000.00 | \$ 1,628,947.37 | \$ 851,004.12 | \$ 851,004.12 | \$ 851,004.12 |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 789,000.00 | \$ 789,000.00 | \$ 159,332.61 | \$ 159,332.61 | \$ 159,332.61 |
| TOTAL | \$ 31,710,355.00 | \$ 33,289,302.37 | \$ 23,816,069.30 | \$ 23,816,069.30 | \$ 22,170,508.88 |

CONSOLIDADO

| PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO | AUTORIZADO | MODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | \$ 23,156,746.00 | \$ 23,156,746.00 | \$ 17,620,998.74 | \$ 17,620,998.74 | \$ 16,081,114.32 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 990,100.00 | \$ 994,300.86 | \$ 665,242.54 | \$ 665,242.54 | \$ 665,242.54 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | \$ 11,652,104.00 | \$ 11,647,903.14 | \$ 7,488,387.25 | \$ 7,488,387.25 | \$ 7,332,335.72 |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | \$ 50,000.00 | \$ 1,628,947.37 | \$ 810,004.12 | \$ 810,004.12 | \$ 810,004.12 |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 843,700.00 | \$ 843,700.00 | \$ 177,525.61 | \$ 177,525.61 | \$ 177,525.61 |
| TOTAL | \$ 36,692,650.00 | \$ 38,271,597.37 | \$ 26,762,158.26 | \$ 26,762,158.26 | \$ 25,066,222.31 |

Es de notar que las utilidades generadas por el organismo han sido utilizadas para la colocación de más financiamientos y/o han sido destinadas a la reserva laboral para potenciales indemnizaciones, en los términos autorizados por este Consejo; por lo que sus miembros ratifican la autorización, para que, en caso de haber utilidades generadas por el organismo y sus fideicomisos, éstas sean destinadas a la colocación de más financiamientos y/o sean destinadas a reserva laboral para potenciales indemnizaciones.

Una vez que la información proporcionada fue analizada por los asistentes a esta sesión, no habiendo observaciones al respecto, los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo aprueban los indicadores de desempeño y financieros del SIFIDE; el programa operativo anual integral 2020 al 30 de noviembre de 2020, su ejercicio, y sus correspondientes modificaciones.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

14



Pasando al **sexto punto del orden del día**, a continuación se expone lo relativo al Programa Operativo Anual Integral 2021.

A. Metas e indicadores de desempeño

A continuación se muestran los indicadores de desempeño que se tienen planteados para el año 2021, en los cuales se consideran las metas de los programas de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, Becas Crédito; Empeñe Exprés; Desarrollo de Microproyectos Productivos; Fondo San Luis para la Microempresa; Impulso a la Economía Familiar (operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y Empeñamos Juntos, A.C.); "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase IV" (Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional San Luis Potosí o Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí); a través de esquemas de primer y segundo piso e inducción de crédito.

| ACCION | META PROPUESTA DE AÑO 2021 |
|---|----------------------------|
| Empresarios/as atendidos/as | 67,438 |
| Financiamientos otorgados | 53,466 |
| Monto colocado (MDP) | \$626.58 |
| Derrama generada (MDP) | \$773.48 |
| Empleos y autoempleos generados | 5,589 |
| Empresarios/as y emprendedores/as capacitados | 63,009 |
| Cursos y foros impartidos | 6,250 |

[Handwritten signatures and initials]

B. Ingresos y egresos

A continuación, se muestra la propuesta de distribución de recursos por capítulos, remitida a la Secretaría de Finanzas para efectos de la formulación de la Ley del Presupuesto de Egresos, con base en lo cual fue calculado el techo financiero del organismo para el ejercicio 2021.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials]

**PROYECTO REMITIDO A LA SECRETARIA DE FINANZAS
PARA SU PRESENTACION EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

MONTO

| | | |
|---|-----------|----------------------|
| 4000 (NOMINA PERSONAL GE ADSCRITO AL SIFIDE)* | \$ | 4,637,077.40 |
| 4000 (RECURSOS APOYO GE A GASTOS OPERACIÓN SIFIDE)* | \$ | 4,362,679.00 |
| 4000 (RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS) | \$ | 28,962,856.00 |
| 6000 (GASTO DE INVERSION) | \$ | 5,305,000.00 |
| TOTAL | \$ | 43,267,612.40 |

Respecto a la integración de los recursos propuestos del proyecto remitido, se hacen las siguientes consideraciones:

- (a) Los recursos que se presupuestan en el SIFIDE y que corresponden a la nómina del personal de Gobierno del Estado adscritos al SIFIDE son calculados por la Secretaría de Finanzas, no se reciben ni se pagan en el organismo. Simplemente se integran al presupuesto.
- (b) Los recursos que remite la Secretaría de Finanzas para apoyo por parte del Gobierno del Estado para la operación del SIFIDE sí se reciben y se ministran en carácter de transferencias con base en el techo presupuestal disponible para el organismo, determinado por la propia Secretaría de Finanzas. Estos recursos se destinan al pago de nómina del personal del SIFIDE.
- (c) Los recursos propios del SIFIDE y sus programas son destinados a gastos de operación, así como a la colocación de recursos financieros de carácter crediticio y/o fortalecimiento de fondos de garantía.
- (d) Los gastos para inversión son aportados a los programas y/o fideicomisos del SIFIDE para la colocación de recursos financieros de carácter crediticio y/o fortalecimiento de fondos de garantía.

A continuación, se desglosa la integración de ingresos contemplada para el ejercicio 2021.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

16





SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

INGRESOS DEL SIFIDE 2021:

| PROYECTO DE INGRESOS | TOTAL |
|---|---------------------|
| PRODUCTOS | \$3,986,073 |
| PRODUCTOS (INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS) | \$16,336,407 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$12,899,756 |
| | \$33,222,237 |

INGRESOS CONSOLIDADOS 2021:

| PROYECTO DE INGRESOS DEL SIFIDE Y PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS (consolidado) | TOTAL |
|--|---------------------|
| PRODUCTOS | \$4,079,673 |
| PRODUCTOS (INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS) | \$24,883,183 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$8,999,756 |
| | \$37,962,612 |

A continuación, se desglosa la integración de egresos contemplada para el ejercicio 2021.

En este punto, es de recalcar que la propuesta de presupuesto de egresos del organismo, presentada en esta sesión, puede variar en razón de lo que efectivamente se autorice en la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021, así como en función de la distribución en las partidas específicas del capítulo 1000, relativas a las cinco personas cuyo patrón es directamente Gobierno del Estado, que al efecto remita la Secretaría de Finanzas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INTEGRAL SIFIDE 2021:

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Av. Salvador Nava No. 2992
Fracc. Tangamanga C.P. 78269
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68
San Luis Potosí, S.L.P., México
www.slp.gob.mx

| CAPÍTULO | CONCEPTO | NOMBRE | MONTO |
|----------|--------------|---|--------------|
| 1000 | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$13,082,000 |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$2,073,195 |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | \$3,230,293 |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$2,346,349 |
| | 1600 | PREVISIONES | \$200,000 |
| | 1700 | PAGO ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS | \$2,310,000 |
| | TOTAL | | |
| 2000 | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$178,700 |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$121,940 |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$22,000 |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$249,000 |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$98,500 |
| | TOTAL | | |

| CAPÍTULO | CONCEPTO | NOMBRE | MONTO |
|--------------------------------|--------------|--|---------------------|
| 3000 | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$464,508 |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$409,000 |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$3,146,690 |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$1,367,564 |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$816,012 |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$331,900 |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$415,440 |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$21,000 |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$441,200 |
| | TOTAL | | |
| 4000 | 4300 | SUBSIDIO Y SUBVENCIONES | \$50,000 |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$42,000 |
| | TOTAL | | |
| 5000 | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$120,000 |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL | \$12,000 |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$290,000 |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$130,000 |
| | TOTAL | | |
| PROYECTO DE PRESUPUESTO | | | \$31,969,291 |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INTEGRAL 2021 CONSOLIDADO:

| CAPÍTULO | CONCEPTO | NOMBRE | MONTO |
|----------|----------|---|--------------|
| 1000 | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$13,082,000 |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$2,073,195 |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | \$3,230,293 |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$2,346,349 |
| | 1600 | PREVISIONES | \$200,000 |
| | 1700 | PAGO ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS | \$2,310,000 |
| | TOTAL | | |
| 2000 | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$258,700 |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$158,300 |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$22,000 |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$335,400 |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$98,500 |
| | TOTAL | | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | NOMBRE | MONTO |
| 3000 | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$532,788 |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$449,500 |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$4,058,036 |

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



| CAPÍTULO | CONCEPTO | NOMBRE | MONTO |
|--|--------------|--|---------------------|
| 3000 | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$4,384,690 |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$868,632 |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$385,980 |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$415,440 |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$47,400 |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$442,500 |
| | TOTAL | | |
| 4000 | 4300 | SUBSIDIO Y SUBVENCIONES | \$50,000 |
| | TOTAL | | \$50,000 |
| 5000 | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$130,000 |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL | \$12,000 |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$550,000 |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$160,000 |
| | TOTAL | | |
| TOTAL DE COSTO DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y DEL PROPIO ORGANISMO | | | \$36,601,703 |
| RECURSOS DESTINADOS A LA COLOCACIÓN DE FINANCIAMIENTOS CON RECURSOS PROPIOS EN ESQUEMAS DE PRIMER Y SEGUNDO PISO | | | \$1,360,909 |
| TOTAL | | | \$37,962,612 |

Handwritten signature

En cumplimiento del objeto para el cual fue creado el SIFIDE (otorgamiento de financiamientos a actividades productivas), la diferencia entre ingresos y egresos por la cantidad de \$1,681,749 resulta de ingresos propios adicionales, por concepto de productos generados por la venta de bienes y prestación de servicios, lo cual es resultado del cumplimiento de las funciones del SIFIDE y el adecuado manejo de los recursos de la institución, atendiendo a su naturaleza financiera. Estos recursos se destinan a la colocación de financiamientos en esquemas de primer y segundo piso, sin que ello implique una afectación presupuestal en los egresos del organismo.

Handwritten mark

Se presentan como anexo 1 el clasificador calendarizado por objeto del gasto para el ejercicio 2021 y proyecto calendarizado de ingresos para el ejercicio 2021.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
 17 de diciembre de 2020

20

Handwritten signature and initials



C. Consideraciones en torno a la operación

A continuación, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE presenta lo relacionado a los servicios personales considerados para el año 2021, estructura básica del SIFIDE, plantilla contemplada y el tabulador de remuneraciones.

La plantilla del SIFIDE contemplada para el ejercicio 2021 se integrará de la siguiente manera:

- 33 plazas del SIFIDE
- 5 plazas de Gobierno del Estado adscritos al SIFIDE.

Cabe señalar que el cálculo del personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE no depende del SIFIDE, ya que su patrón es el propio gobierno, del cual reciben sus remuneraciones. No obstante, es de precisar que estas remuneraciones se reflejan en el presupuesto del organismo.

Los empleados/as del organismo se rigen por el apartado "A" del artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

En el cálculo que se presenta está considerado un valor de la UMA de \$86.88, por lo que podría haber variaciones al actualizarse este valor. Los montos que se presentan corresponden al costo de las remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones y estímulos. Los montos expresados están redondeados.

En el concepto de pago correspondiente a estímulos a servidores públicos del SIFIDE, éste corresponde a un bono de productividad, cuyo pago está condicionado al cumplimiento de las metas de colocación de recursos financieros propuestas. En este sentido, el monto correspondiente al bono de productividad puede variar en función del porcentaje de cumplimiento de metas efectivamente logrado.

Cabe aclarar que en el rubro de seguridad social está considerado el pago del cincuenta por ciento de la prima del seguro de gastos médicos mayores del personal que decida tomar esta prestación, así como el pago de la prima de un cincuenta por ciento de seguro de vida a los verificadores y asesores de negocios que opten por esta prestación que otorga el SIFIDE.

Así también, es de mencionar que en el desglose que se presenta correspondiente al capítulo 1000 del personal del SIFIDE, se propone que el pago de la prestación correspondiente a despensa sea una prestación igual para todos y no un porcentaje sobre la base de sueldo. Esta modificación se refleja en el Tabulador de Remuneraciones del

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and '21']



personal del SIFIDE. Lo anterior, sin que esto implique incremento al capítulo 1000, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera.

Se presentan como anexo 2 los tabuladores de remuneraciones del personal del Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE y del personal del SIFIDE, propuesto para el ejercicio 2021.

Niveles de puestos para el tabulador del personal de Gobierno del Estado adscritos al SIFIDE

| Descripción de Puestos de personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE | Nivel | Categ. |
|--|-------|--------|
| Confianza | | |
| COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO | 18 | 5 |
| Base | | |
| SECRETARIA DEL SECRETARIO | 10 | 10 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 7 | 2 |
| UJIER | 3 | 8 |
| MOZO DE OFICINA | 2 | 8 |

Niveles de puestos para el tabulador del personal de SIFIDE

| Descripción de Puestos | Nivel | Categ. |
|--|-------|--------|
| AUXILIAR DE COBRANZA | A | 1 |
| AUXILIAR DE DESARROLLO FINANCIERO | A | 2 |
| AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA | A | 3 |
| AUXILIAR DE RECUPERACION | A | 4 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | A | 5 |
| RECEPCIONISTA ASISTENTE DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL | B | 1 |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS | B | 2 |
| ASISTENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES | B | 3 |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | B | 4 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVA | B | 5 |
| ENLACE Y GESTION INTERGUBERNAMENTAL | B | 5 |
| ANALISTA DE PROCESOS Y CALIDAD | B | 7 |
| ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA | B | 8 |
| ANALISTA DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS | B | 9 |
| ABOGADO | B | 10 |
| ANALISTA DE CARTERA | B | 11 |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A | B | 12 |

Handwritten signature

Handwritten signature

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Handwritten signatures and marks

| Descripción de Puestos | Nivel | Categ. |
|--|-------|--------|
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS B | C | 3 |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN | D | 1 |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACIÓN | D | 2 |
| ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA | D | 3 |
| ENCARGADO DE OPERACIÓN DE CONVENIOS | D | 4 |
| ENCARGADO DE ANÁLISIS DE CRÉDITO | D | 5 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CALIDAD | E | 1 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL | E | 2 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS | E | 3 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA | E | 4 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO | E | 5 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA | E | 5 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | E | 6 |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES | F | 1 |

D. Metas del organismo y sus programas y programa de incentivos al personal (SUETER).

En lo que toca a las metas del organismo y sus programas y al programa de incentivos al personal (el estímulo económico SUETER que otorga el SIFIDE a su personal, de manera trimestral), el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo reconoce que el cumplimiento global de las metas es lo más relevante para el organismo, por lo que ratifica que, en tanto perdure la pandemia y sus afectaciones económicas, en caso de haber montos de colocación excedentes en el cumplimiento de las metas trimestrales, estos excedentes sean considerados y sumados para el cálculo del cumplimiento de las metas de los trimestres subsecuentes para efectos del otorgamiento del estímulo económico trimestral otorgado por el organismo, en favor de su personal. Paralelamente, ratifica que se considere el cumplimiento de la meta global por parte de los distintos programas de financiamiento para efecto de otorgar dicho estímulo. Lo anterior considerando que los requerimientos de financiamiento por parte

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Handwritten signatures and initials:
CML
R
23
[Signature]



de los acreditados pueden variar, más ahora debido a la situación económica extraordinaria que se enfrenta con motivo de la pandemia COVID-19.

Una vez que la información proporcionada fue analizada por los asistentes a esta sesión, no habiendo observaciones al respecto, los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo aprueban la propuesta de metas e indicadores de desempeño del SIFIDE para 2021; aprueban el programa operativo anual integral 2021, incluyendo los presupuestos de ingresos y egresos con sus respectivas contribuciones, los cuales se integraron en consideración de los presupuestos y planes presentados por las direcciones de programas de financiamiento y la dirección administrativa del SIFIDE. Así también, aprueban lo relacionado con la estructura básica operativa y la remuneración del personal que lo integra, todo ello para el ejercicio 2021, aprobando en todos sus términos la información presentada, dándose con ello por concluido el sexto punto del orden del día.

En el **séptimo punto del orden del día**, se ponen a consideración de este Consejo las tarifas que cobrarán el SIFIDE y sus programas en el ejercicio 2021.

| PROGRAMA | Tasa interés ordinaria | Tasa interés moratoria | Comisión apertura | Comisión anualidad | Comisión por disposición | Cargo por mora |
|---|--|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPESA | Hasta 12 % anual / TIEE mas 6.5 puntos porcentuales / tasa fija NAFIN / tasa protegida NAFIN. Con incentivo de hasta menos 3.5 puntos porcentuales por pago puntual y comprobación. | 2 veces la ordinaria | Hasta 1.5 % del monto del crédito | Hasta 0.5 del monto del crédito | N/A | N/A |
| DESARROLLO DE MICROPORJECTOS PRODUCTIVOS | Hasta 18 % anual | 3 veces la ordinaria | Hasta 3 % del monto del crédito | N/A | 0.5 del monto de la disposición | \$100.00 por cada pago vencido |

Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials

| | | | | | | |
|---|---|----------------------|--|---------------------------------|-----|--------------------------------|
| EMPRENDE EXPRÉS | Hasta 4 % mensual | 3 veces la ordinaria | Hasta 4 % del monto del crédito | N/A | N/A | \$100.00 por cada pago vencido |
| EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS (SEGUNDO PISO) | Hasta 15 % anual, con incentivo de hasta menos 5 puntos porcentuales por pago puntual y comprobación. | 2 veces la ordinaria | Hasta 2.5 % del monto del crédito | Hasta 1 % del monto del crédito | N/A | N/A |
| EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS (PRIMER PISO) | Hasta 11 puntos porcentuales. | 2 veces la ordinaria | Hasta 2.5 % mensual del monto del crédito. No es comisión por apertura, sino comisión por uso de línea | Hasta 1 % del monto del crédito | N/A | N/A |
| BECAS CRÉDITO | 6 % anual | 2 veces la ordinaria | 1.5 % del monto del crédito | N/A | N/A | N/A |

Una vez analizada la propuesta respecto a los cuotas y tarifas que cobrará el organismo en el ejercicio 2021, la misma es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo.

En el desahogo del **octavo punto del orden del día**, consistente en las medidas emergentes relacionadas con la pandemia COVID19, considerando que ésta aún persiste y las afectaciones económicas actuales, se propone al Consejo para el Financiamiento para el Desarrollo lo siguiente:

- A. Continuar otorgando las facilidades necesarias para la reestructuración de créditos en favor de los acreditados del SIFIDE y sus programas, brindándoles la posibilidad de reestructurar, en más de una ocasión, los adeudos que mantienen con la institución y sus fideicomisos.
- B. Por lo que corresponde a los acreditados con créditos en cuenta corriente, se propone autorizar que las disposiciones que tengan vencimiento durante el periodo que dure la emergencia sanitaria puedan ser re-documentadas, siempre y cuando se encuentren al corriente en el pago

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



de los intereses, siendo consideradas las mismas como nuevas disposiciones.

- C. Por lo que toca al inmueble (salón de eventos, ubicado a pocos metros de las oficinas del SIFIDE) arrendado para dar atención al público durante la pandemia, cumpliendo con las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad en materia, se propone que se continúe con el arrendamiento por el periodo de tiempo que comprenda la emergencia sanitaria y durante el cual se deban mantener las medidas de prevención relacionados con la misma, siempre y cuando esto no implique una ampliación en el presupuesto del organismo y el arrendador esté en disposición de mantener el contrato.

Al respecto, por unanimidad, los miembros del Consejo autorizan todas las propuestas planteadas en los términos previstos en los tres puntos anteriormente mencionados.

En el desahogo del **noveno punto del orden del día**, consistente en el Fondo de Garantía para Jóvenes Emprendedores (supuestos de caso fortuito y fuerza mayor), se expone que el Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), en su trigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2019, autorizó en favor del SIFIDE la constitución de un fondo de garantía que fomente mejores condiciones de crédito (tasas, garantías y periodos de gracia) en favor de negocios de jóvenes emprendedores y de microempresarios en situaciones vulnerables por razón de su situación económica, casos fortuitos o de fuerza mayor, que no cuenten con garantías para la obtención de créditos en condiciones competitivas; por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Se informa que dicho fondo no fue implementado y que no se recibieron ministraciones de recursos por parte del FIDECO, debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, ya que los flujos para este fondo fueron ministrados para la implementación de los programas emergentes de financiamiento para hacer frente a las afectaciones económicas derivadas de esta pandemia. Por esta razón, se solicita cancelar este proyecto y la aprobación para solicitar la cancelación de este proyecto ante el FIDECO. Al respecto, los miembros de este Consejo manifiestan unánimemente su conformidad y acuerdan cancelar el fondo citado y aprueban solicitar la cancelación del proyecto en los términos solicitados.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or marks further down.



En el desahogo del **décimo punto del orden del día**, relativo a la Estrategia de Incentivos a Acreditados para Afiliación de Empleados al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, se informa que en la sesión ordinaria 04/19 se acordó explorar e implementar opciones para fomentar la afiliación al IMSS de los empleados de las empresas beneficiarias de financiamiento por parte del SIFIDE y sus programas. No obstante, en razón de las afectaciones económicas derivadas de la pandemia COVID-19, este proyecto fue puesto en suspensión, pues los esfuerzos del organismo fueron enfocados a la implementación de los programas emergentes de financiamiento. Los miembros de este Consejo manifiestan unánimemente su conformidad con la suspensión y acuerdan, de momento, cancelar esta estrategia.

En el desahogo del **décimo primero punto del orden del día**, relativo a las líneas de fondeo a Emprendamos Juntos, A.C., en la sesión ordinaria 01/20 y extraordinaria 03/20 se aprobó en favor de Emprendamos Juntos, A.C. una línea de crédito por hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100) a una tasa de interés del 0% (cero por ciento), a fin de fortalecer los flujos de la asociación para operar los programas emergentes para hacer frente a las afectaciones económicas derivadas de la pandemia COVID-19.

Al respecto, se informa que dicha línea ya no es necesaria, ya que la asociación civil cuenta con los flujos de efectivo necesarios para alcanzar sus metas relativas a lo que queda del ejercicio 2020 y para 2021. En este tenor, se propone que únicamente prevalezca y se mantenga la línea que dicha asociación, desde 2016, tiene con el SIFIDE por un monto de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), en las condiciones ya autorizadas, y que se cancelen el resto de las líneas del SFIIDE en favor de Emprendamos Juntos, A.C.

Los miembros de este Consejo manifiestan unánimemente su conformidad para cancelar la línea de crédito por hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) autorizada en la sesión ordinaria 01/20 y cualquier otra línea previamente, y aprueban que únicamente se mantenga la línea autorizada en 2016 por \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos aprobados.

En el desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, relativo al Programa de Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí o Impulso III y IV), Programa de financiamiento para MIPYMES y/o fortalecimiento de fondos de garantía de los programas del

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Orellana

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

27

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SIFIDE, y Programa de subsidio a la tasa se informa que éstos se aprobaron en la sesión extraordinaria 02/20.

En lo que toca al Programa de Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Programa de Reactivación Económica NAFIN + Estados San Luis Potosí o Impulso III y IV), se informa que de acuerdo al informe proporcionado por la representación de Nacional Financiera en San Luis Potosí, al 8 de diciembre del año en curso, este programa está avanzando, habiéndose abonado, a través de los bancos participantes en el programa, la cantidad de \$437,129,171.00 (cuatrocientos treinta y siete millones ciento veintinueve mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), en favor de 268 empresas, quedando registrada en garantías la cantidad de \$404,251,500.00 (cuatrocientos cuatro millones doscientos cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Respecto al Programa de financiamiento para MIPYMES y/o fortalecimiento de fondos de garantía de los programas del SIFIDE, se informa que los recursos aportados a este programa ascienden a \$20,833,333.34 (veinte millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), de los cuales \$15,612,900.00 (quince millones seiscientos doce mil novecientos pesos 00/100 M.N.) ya fueron aplicados en los términos indicados en el quinto punto del orden del día de la presente sesión, quedando por aplicar \$5,220,433.34 (cinco millones doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.).

En lo que toca al Programa de subsidio a la tasa, en la siguiente tabla se presenta el resumen sobre los avances del programa, a la fecha actual.

| RESUMEN DEL PROGRAMA SUBSIDIO A LA TASA | |
|--|---------------|
| RECURSOS APORTADOS PARA EL PROGRAMA SUSBSIDIO A LA TASA | SI'578,947.37 |
| RECURSOS APLICADOS AL 15-12-2020 | SI'223,697.29 |
| RECURSOS COMPROMETIDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SIFIDE PARA EL EJERCICIO 2021 | S 214.676.32 |
| RECURSOS DISPONIBLES PARA ULTERIOR COMITÉ | S 140,573.76 |

De conformidad con lo expuesto, se informa que la Secretaría de Finanzas aportó al SIFIDE la cantidad de \$1,578,947.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.) para la

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and the number '28'.



implementación del programa de subsidio a la tasa. De esta cantidad, se ha aplicado y abonado la cantidad total de \$1,223,697.29 (un millón doscientos veintitres mil seiscientos noventa y siete pesos 29/100 M.N.). Asimismo, se informa que a la fecha hay recursos comprometidos por \$214,676.32 (doscientos catorce mil seiscientos setenta y seis pesos 32/100 M.N.). Para el caso de los beneficiarios de los programas del SIFIDE, la ministración de recursos estará condicionada al cumplimiento puntual de los pagos correspondientes a sus créditos, de conformidad con las reglas del programa. Por último, se informa que los recursos remanentes del programa ascienden a \$140,573.76 (ciento cuarenta mil quinientos setenta y tres pesos 76/100 M.N.).

Pasando al **décimo tercer punto del orden del día**, relativo a los bienes adjudicados al SIFIDE y sus fideicomisos, se informa que con fecha 3 de mayo de 2016, el Congreso del Estado, mediante decreto 214 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, autorizó la venta de once inmuebles adjudicados al SIFIDE y dos a Fondo San Luis para la Microempresa.

En el decreto quedó establecido que la enajenación de los inmuebles sería a título oneroso al mejor postor mediante subasta pública que se realizara al efecto, teniendo como precio de salida el valor consignado en el avalúo realizado por perito autorizado respecto de cada uno de los inmuebles. Asimismo, se señaló que el Comité para la Desincorporación y Venta de Bienes Propiedad del Estado (en lo sucesivo el "COMITÉ") sería el ente que celebraría la subasta, con la participación y vigilancia de la Contraloría General del Estado.

En el acta CDVB/INM-02/2017 del Comité, celebrada el 19 de mayo de 2017, se establecieron y aprobaron los términos y condiciones para la realización de la subasta de los inmuebles. Posteriormente, el 15 de agosto de 2017 fue celebrada la subasta de los inmuebles, recibándose ofertas para la compra de 10 inmuebles propiedad del SIFIDE. Respecto a los dos inmuebles propiedad de Fondo San Luis y uno propiedad del SIFIDE no se recibieron ofertas de compra. Posteriormente, se concretó la venta de ocho de los 10 inmuebles del SIFIDE respecto de los cuales hubo oferta de compra. Las ventas de los dos inmuebles, que tuvieron oferta de compra y cuya enajenación no se concretó, no fue posible concretarlas, debido a que en el caso del inmueble ubicado en lote de terreno 4 cuatro, de la manzana 15 quince, en la calle Lago Hielmar fraccionamiento San Luis Rey, San Luis Potosí, S.L.P, el postor retiró su oferta. En el caso del inmueble marcado con el número exterior AZ-C, ubicado en la calle Plutarco Elías Calles del

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020



Conjunto Habitacional de San Antonio, de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, hubo una inconsistencia en los datos de identificación del inmueble.

Tanto en el acta CDVB/INM-02/2017 del Comité, celebrada el 19 de mayo de 2017, como en las bases de la subasta se estableció, con el objetivo de desahogar con mayor agilidad el procedimiento de venta de los inmuebles, que "en el supuesto de que no se presentaran propuestas para alguno(s) de los bienes objetos de la subasta, o que las presentadas no cumplieran con los requisitos de ley, el o los inmuebles continuarán a la venta, quedando abierta la posibilidad para los interesados de presentar una propuesta de compra respecto al mismo, que cumpla con los requisitos de Ley. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en el domicilio del SIFIDE, quien deberá notificar al Secretario Técnico del Comité, para que éste incluya en el orden del día de la próxima sesión de Comité, la apertura de la propuesta y en caso de cumplir con los requisitos de ley, autorizar la venta correspondiente".

Atendiendo a la acordado por el Comité, el SIFIDE continuó ofertando los inmuebles y recibió una oferta por la bodega ubicada en el Lote 9, manzana 16, del fraccionamiento La Federacha, identificado con el número 2425 de la calle Alpes o San Enrique, Guadalajara, Jalisco; sin embargo, al informarle a la Contraloría General del Estado respecto a la oferta, la dependencia emitió la siguiente opinión:

"En el Decreto 0214, solo se autorizó la enajenación de los bienes mediante subasta pública, sin que estuviera previsto el procedimiento a seguir para los inmuebles no vendidos en el acto ya autorizado.

No puede llevarse a cabo la enajenación, como lo establece el numeral 22 de las bases publicadas para la celebración de la subasta pública CDVB/SP/INM-01/2017.

Se debe realizar nueva subasta pública y avisar al Congreso del Estado con 15 días naturales de anticipación a la celebración de la misma."

En consideración de lo expuesto, para estar en condiciones de enajenar los inmuebles cuya venta fue autorizada mediante el decreto 214 del Congreso del Estado, publicado el 3 de mayo de 2016, deberán realizarse otras subastas, con los costos que ello implica para el SIFIDE.

Aunado a lo anterior, el titular del SIFIDE manifiesta a los consejeros, que desde la autorización del Congreso para la enajenación de inmuebles

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and the number '30'.



propiedad del organismo y sus fideicomisos, han sido adjudicados cinco inmuebles adicionales, además de otros cinco cuya adjudicación ya ha sido autorizada por autoridad judicial y se encuentran en proceso de escrituración ante Notario Público. En este sentido, se plantea a este órgano colegiado iniciar los procedimientos que sean necesarios ante la Secretaría de Finanzas y posteriormente ante el Congreso del Estado, para que los inmuebles mencionados puedan ser vendidos por el SIFIDE y sus fideicomisos.

Asimismo, el Coordinador del SIFIDE manifiesta que también es necesario llevar a cabo los procedimientos para autorizar la enajenación o baja de distintos bienes muebles propiedad del organismo, que por diversas circunstancias han dejado de ser útiles para la institución.

Una vez escuchada la propuesta realizada por el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, los miembros del Consejo aprueban la realización de la subasta de los bienes inmuebles, que no hayan sido vendidos, y cuya venta haya sido autorizada por el Congreso a través del decreto 214 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, aprueban iniciar los procedimientos para autorizar la enajenación de los bienes inmuebles adjudicados al SIFIDE, así como de aquellos bienes muebles que hayan dejado de ser de utilidad al SIFIDE, para que los mismos también puedan ser enajenados o, en su caso, dados de baja; instruyendo al titular del SIFIDE para que dichos procedimientos sean planteados ante las instancias competentes.

Paralelamente, es de notar que debido a que en los procedimientos para la venta de bienes muebles e inmuebles participan otras dependencias e incluso el poder legislativo, el tiempo que lleva concluir dichos procedimientos puede extenderse por varios meses e incluso años. Esta situación genera una serie de inconvenientes para el SIFIDE, principalmente en el caso de los inmuebles, los cuales están sujetos al riesgo de daños e invasiones.

En virtud de lo anterior, el titular del SIFIDE expone la necesidad de llevar a cabo los actos necesarios para cuidar y, en su caso, mantener en las mejores condiciones posibles tales propiedades.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, los miembros del Consejo de Financiamiento para el Desarrollo por unanimidad autorizan la celebración de los actos necesarios para proteger los inmuebles hasta en tanto los mismos puedan ser enajenados.

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020

Pasando al **décimo cuarto punto** del orden del día, consistente en el seguimiento a la auditoría número AED/PE-02/2018, realizada al SIFIDE por la Auditoría Superior del Estado, se informa que, a la fecha, se continúa en espera de la contestación por parte de la Secretaría de Finanzas, respecto a los planteamientos realizados en los oficios SIFIDE 0271/2020 y SIFIDE 0402/2019, a través de los cuales, tal como se mencionó en la sesiones previas de este Consejo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas indique la forma en que deben ser registradas y reportadas, en materia de contabilidad gubernamental, las operaciones y movimientos de los fideicomisos relacionados con el SIFIDE.

Una vez escuchado lo expuesto, los miembros del Consejo para el Financiamiento para el Desarrollo, manifiestan su conformidad con las medidas adoptadas para atender las observaciones de la Auditoría Superior del Estado con motivo de la auditoría financiera con enfoque en desempeño AED/-02/2018, y ratifican que, hasta en tanto la Secretaría de Finanzas emita su opinión en materia de contabilidad gubernamental, respecto a la forma en que deberán ser registrados y reportados los fideicomisos que forman parte del SIFIDE, se mantenga el registro de sus operaciones contables, tal y como se viene haciendo, toda vez que con ello se ha logrado un manejo eficiente y transparente de los recursos aportados y manejados, a través de los fideicomisos que forman parte de la operación del SIFIDE.

En el desahogo del **décimo quinto punto del Orden del Día** relativo a las auditorías realizadas al organismo durante el año 2020, se informa lo siguiente:

- AUDITORÍAS Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, instruidas por la Contraloría General del Estado y practicadas por el despacho auditor denominado "Consultores Externos del Centro, S.C.", practicadas al Fideicomiso de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado, al Fideicomiso de Impulso a la Economía Familiar y al Fideicomiso de Fondo San Luis para la Microempresa. Se informa que fueron cerradas de manera satisfactoria.
- AUDITORÍAS Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, practicada al SIFIDE por el despacho auditor denominado "Solorzano y Compañía S.C.". Se informa que actualmente está en proceso.

32

Reunión 04/20 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo
17 de diciembre de 2020





- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO con clave número CGE/DGCA/DAGP IB.17-2020, realizada por la Contraloría General del Estado para el periodo de enero ,a septiembre de 2020. Se informa que actualmente está en proceso.

Una vez escuchado lo anterior, los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo manifiestan su conformidad con la información proporcionada, aprobando la misma por unanimidad.

En desahogo del **décimo sexto punto del orden del día**, relativo a los Lineamientos de trabajo del organismo, código de conducta y ética, los lineamientos para uso de fondo revolvente o caja chica, y políticas de viáticos se pone a consideración de los asistentes la actualización de estos documentos, a los cuales se da lectura.

Una vez hecho lo anterior, los miembros del Consejo por unanimidad aprueban los citados documentos, los cuales se presentan como anexos 3, 4 y 5 a la presente acta.

Pasando al **décimo séptimo y último punto del orden del día**, relativo a asuntos generales, el titular del SIFIDE pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que de manera unánime responden en sentido negativo. Al no existir más asuntos que tratar, los y las asistentes manifiestan su conformidad con la información presentada, así como con los acuerdos emanados de la misma, ratificando cada uno de ellos. Dicho lo anterior Christian Meade agradece a los participantes su valiosa presencia, con lo que se da por concluida esta sesión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS


ANA MARÍA CARRERA MARTEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO




JORGE VIRAMONTES ALDANA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONOMICO.



LUCÍA ESTHER BELMARES OLVERAS
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL


HÉCTOR XAVIER ANDRADE OVALLE
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL


CLARA LETICIA SERMENT CABRERA
CANACINTRA, DELEGACIÓN SAN LUIS
POTOSÍ


LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE
COPARMEX, DELEGACIÓN SAN LUIS
POTOSÍ


CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DEL
SIFIDE


YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO Y OPERACIONES DEL SIFIDE


FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

La presente hoja de firmas corresponde al acta del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, sesión ordinaria 04/20, celebrada el 17 de diciembre de 2020, que consta de 34 páginas, incluyendo ésta.